

## CÉDULA DE NOTIFICACION

TEPIC, NAYARIT; A 04 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.-----  
-----

EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA, INICIADO EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL PROGRAMA TU CASA, QUE SOLICITA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT; RECAYÓ UN FALLO, CON FECHA 03 DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE, QUE A LA LETRA DICE:-----  
-----

### DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las 10:00 horas, del día 24 De Marzo del año dos mil once, en relación al **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES NUMERO: DAIR-CDI-IMV-01/2011**, para el **PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION, DE HERRERIA Y HERRAMIENTAS PARA EL PROGRAMA DE INDIGENAS DESPLAZADOS DE LA CDI QUE SOLICITA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE TEPIC**. De conformidad al acto de apertura de propuestas económicas celebrado el mismo día 23 de Marzo de Dos mil once, a las 10:00 horas, en la Sala de Capacitación del H. XXXVIII Ayuntamiento de Tepic, Nayarit; por el **L.C. CARLOS SIERRA BELTRAN**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, ante la presencia del Contralor Municipal, **C.P. CESAR CONTRERAS MEZA**, acto en el cual de **TRES** invitaciones entregadas, **TRES** Proveedores presentaron propuestas,

PARTICIPANTES	PROPUESTA ECONOMICA SIN IVA Partidas Solicitadas 124
BELEN FABIOLA OCAMPO RENTERIA	\$1'080,719.09 (UN MILLON OCHENTA MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 09/100 M.N.)
JUAN RESENDIZ	\$1'253,634.14 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 14/100 M.N.)
ABASTECEDORA DE ACEROS DE NAYARIT S.A. DE C.V.	\$1'210,405.38 (UN MILLON DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 38/100 M.N.)

Con fundamento en lo establecido por los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de acuerdo a los **CRITERIOS DE ADJUDICACION**, como son las mejores condiciones legales, técnicas y económicas, establecidos por el ordenamiento antes mencionado, derivado del análisis realizado de manera conjunta entre el departamento de adquisiciones y el Instituto Municipal de Vivienda,

representados por su titulares el **L.C. CARLOS SIERRA BELTRAN Y LIC. ISMAEL SALINAS CRUZ**; se encuentra que la propuesta presentada por **BELEN FABIOLA OCAMPO RENTERIA**, persona física, resulta ser la más conveniente por reunir con mayor exactitud las especificaciones técnicas requeridas, mejor costo y capacidad solicitadas, así como ser una propuesta integral, por lo que se le adjudican el total de las Partidas solicitadas (124 Partidas), para el **SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION, DE HERRERIA Y HERRAMIENTAS PARA EL PROGRAMA DE INDIGENAS DESPLAZADOS DE LA CDI QUE SOLICITA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE TEPIC**, por la cantidad de \$1'080,719.09 (**UN MILLON OCHENTA MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 09/100 M.N**), IVA (Impuesto al Valor Agregado) incluido. Firmando al calce y al margen del presente los que en su elaboración intervinieron para constancia y efectos legales a que haya lugar.-----

----- **CONSTE** -----

**NOTIFIQUESE LA PRESENTE A LAS EMPRESAS BELEN FABIOLA OCAMPO RENTERIA CON DOMICILIO EN CALLE DIANA CAZADORA No. 94 COLONIA MIGUEL HIDALGO, EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT; JUAN RESENDIS CON DOMICLIO EN CALLE 12 DE OCTUBRE No.21-A COLONIA LA ANDAREÑA, EN LA XALISCO NAYARIT; ABASTECEDORA DE ACEROS DE NAYARIT S.A. DE C.V. CON DOMICILIO BOULEVARD TEPIC-XALISCO No. 578 EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT; LA PRESENTE NOTIFICACION OBLIGA AL PARTICIPANTE ADJUDICADO A LLEVAR A CABO LA FORMALIZACION DEL CONTRATO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE SU ENTREGA. SE EXPIDE ESTA NOTIFICACION EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 35, 36 Y 38 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ASÍ LO ACORDO EL DIA DE SU FECHA Y FIRMA EL L.C. CARLOS SIERRA BELTRAN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT. -----**

----- **CONSTE** -----

**A T E N T A M E N T E**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”**

**L.C. CARLOS SIERRA BELTRAN**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.

C.c.p.: L.A.E. ALEJANDRO FONSECA GONZALEZ, TESORERO MUNICIPAL.  
LIC. CESAR CONTRERAS MEZA, CONTRALOR MUNICIPAL.  
LIC. MARCO ANTONIO ULLOA GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.  
LIC. ISMAEL SALINAS CRUZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA.  
EXPEDIENTE/CONSECUTIVO.